

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL SAPASMA**

**SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO DENOMINADO POR SUS SIGLAS COMO**

**"SAPASMA"**

**EJERCICIO 2018**

**ACTA NÚMERO 01/2018**

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPASMA CELEBRADA EL DIA 29(VEINTINUEVE) DEL MES DE ENERO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**

En la ciudad de San Miguel El Alto, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece horas) del día 29 (veintinueve) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) en la sala de Ex Presidentes ubicada en Palacio Municipal reunidos los C.C. ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ, LIC. LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ, ING. MIGUEL EDUARDO SANCHEZ DIAZ, LIC. JOSE MARIA MARQUEZ MUÑOZ, MARCO ANTONIO VELEZ GOMEZ, ARQ. MIGUEL VILLALPANDO VALDIVIA C. BENJAMIN LUÍS GONZALEZ PEREZ, LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, C. BENITO OROZCO VAZQUEZ, MTRA. ANA LILIA MARTÍN GONZÁLEZ, LIC. JOSÉ SAÚL AYALA CARBAJAL y EL MAESTRO LUIS FERNANDO PADILLA MACIAS, quien funge como Secretario, para llevar a cabo Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco bajo la siguiente orden del día:

**Lista de asistencia y verificación de quórum legal**

- 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos ejercido durante el ejercicio 2017
- 4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación para la celebración del convenio para llevar a cabo obra pública consistente en la sustitución de tubería y sectorización de la red de agua potable en zona centro a través del programa PROAGUA.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de consejo Ing Gabriel Márquez Martínez instruye al Secretario Maestro Luis Fernando Padilla Macías para que se lleve a cabo la lista de asistencia, la que realiza de forma nominal, y se informa que se encuentran presentes los consejeros convocados a excepción de los Consejeros Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, CP. Enrique Martín Pérez, Ing. José Alberto Rosales Martín, Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz asistiendo en su representación su suplente el Ing. Miguel Eduardo Sánchez Díaz así como el C. Benito Orozco Vázquez suplente en representación del C. Oscar Campos Prado.

**Declarando el Presidente del Consejo la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta sesión, por lo que son válidos los acuerdos que se tomen. -----**

**2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Para el desahogo del punto dos del orden del día, el Secretario del Consejo, somete a consideración de los reunidos el análisis, discusión, y aprobación en su caso, del orden del día, y para su aprobación se somete a votación, declarándose aprobado por unanimidad. -----

**3. ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.**

En desahogo del tercer punto de la orden del día, toma la palabra el Maestro. Luis Fernando Padilla Macías, Secretario del Consejo, para presentar a los miembros del consejo el presupuesto de ingresos ejercido durante el ejercicio 2017 para el cual se logro alcanzar la cantidad de \$20,877,185.00 superando con \$2,521,009.00 el monto presupuestado que fue de \$18,356,176.00 informando que esta cifra se ha logrando principalmente por el incremento de la recaudación en los rubros de cobro de servicio y recuperación de cartera vencida y regularización de usuarios irregulares, presentando el detalle de cifras de recaudación por cuenta y concepto de recaudación que lo conforman:

Cuenta	Concepto	Ingreso Ejercido Anual 2017
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	
4,3	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
4.3.10	<b>Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales</b>	
4.3.10.1	Servicio doméstico	9,891,785
4.3.10.2	Servicio no doméstico	2,435,690
4.3.10.4	Servicios en localidades	722,887
4.3.10.5	20% para el saneamiento de las aguas residuales	2,263,850
4.3.10.6	2% o 3% para la infraestructura básica existente	622,924
4.3.10.7	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	2,218,584
4.3.10.8	Conexión o reconexión al servicio	277,917
4.3.13	<b>Certificaciones</b>	
4.3.13.1	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	12,573
4,5	<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	
4.5.1	<b>Recargos</b>	
4.5.1.1	Falta de pago	393,499
4.5.2	<b>Multas</b>	
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>	
6.1.5.	Aprovechamientos provenientes de obras publicas	1,734,996
<b>10.3</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	
10.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	302,481
<b>TOTAL</b>		<b>20,877,185</b>

Al importe del presupuesto ejercido detallado anteriormente se le adiciona el importe de \$3,662,702.00 correspondiente al saldo existente en bancos al cierre del ejercicio 2016, sumando la cantidad de \$24,539,887.00

Terminada la presentación de los conceptos de ingresos presupuestados el punto se somete a análisis y discusión, agotado el análisis del presente punto es sometido a aprobación siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor los siguientes acuerdos.

Único: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción XXII, de la Ley De Agua Para el Estado de Jalisco, se aprueba en lo particular y en lo general el presupuesto de ingresos ejercido del Sistema De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Del Municipio De San Miguel El

*[Handwritten signature]*

Alto, Jalisco para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$20,877,185.00 (Veinte millones ochocientos setenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 MN.) conforme al detalle expuesto en la presente acta y el saldo existente en bancos al cierre del ejercicio 2016 por \$3,662,702.00

Para continuar con el desahogo del tercer punto del orden del día el Maestro Luis Fernando Padilla para presenta al consejo el presupuesto de egresos ejercido durante el ejercicio 2017, el cual representa un total de \$ 23,772,863.00 superior por \$1,753,985.00 a la cifra presupuestada de \$22,018,878.00 informando que dentro de los gastos más representativos se encuentran principalmente las inversiones realizadas por las obras en el colector del Rio San Miguel \$1,650,818.28, el porcentaje de aportación en la obra de rehabilitación de la red de agua potable en la zona centro por la cantidad de 1'000,000.00 y las obras de cercado y enmallado perimetral en pozos y depósitos del sistema, el pago de Adeudos De

Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por \$2,581,208 y la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales lo cual elevo el consumo de energía eléctrica presentando a continuación el detalle por cuentas y conceptos de gasto del presupuesto de egresos ejercido en el ejercicio 2017, como se detalla a continuación:

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3.571.882
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	465.011
1400	Seguridad Social	732.548
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	42.579
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	53.164
2200	Alimentos y utensilios	5.051
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	432.396
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	480.296
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	441.053
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	62.925
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39.427
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
3100	Servicios Básicos	8.785.056
3200	Servicios de Arrendamiento	13.170
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	159.282
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	52.088
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	535.018
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7.749
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	32.439
3900	Otros Servicios Generales	747.800
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	21.578
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	479.356
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	4.226
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	390.287
5900	Activos Intangibles	11.900
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	

6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3.625.374
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2.581.208
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>23.772.863</b>

Una vez discutido y analizado el presupuesto de egresos ejercido en el ejercicio fiscal 2017 el secretario procede a solicitar a los miembros del consejo su votación para la aprobación en lo general y en lo particular siendo votado por unanimidad con 10 votos con el siguiente acuerdo:

Único: dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción XXII, de la Ley De Agua Para el Estado de Jalisco Se aprueba en lo particular y en lo general el presupuesto de egresos ejercido del Sistema De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Del Municipio De San Miguel El Alto, Jalisco para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de 23,772,863.00 (Veintitrés millones setecientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/MN.) conforme al detalle expuesto en la presente acta.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA LLEVAR A CABO OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA Y SECTORIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN ZONA CENTRO A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROAGUA.**

Para continuar con el desahogo del cuarto punto del orden del día el Maestro Luis Fernando Padilla Macías presenta al consejo la solicitud de autorización para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de redes de agua potable en zona centro a través del programa federal **PROAGUA** informando que esta es la segunda etapa de un programa multianual el cual consta de 4 etapas y que esto garantiza la participación en el programa para la obtención de recursos hasta concluir el proyecto de rehabilitación en las 4 etapas proyectadas.

Esta segunda etapa se llevara a cabo en las calles comprendidas dentro del sector delimitado por las calles; al norte Fray Miguel de Bolonia, al sur Libertad al oriente Niños Héroes y al poniente Álvaro Obregón, y en la calle Victoria hasta el Río San Miguel, igualmente informa que a diferencia de la primera etapa en la que solo participo el Gobierno Estatal, Municipal y el SAPASMA en esta segunda etapa también participa el Gobierno Federal, siendo el costo total de las obras a realizar por la cantidad de **\$ 7'065,479.56 (incluye IVA)** con los importes y porcentajes de participación que describen a a continuación:

Participación	Porcentaje	Importe
Recursos Federales	50%	\$ 3'532,739.78
Recursos Estatal	30%	\$ 2'119,643.87
Recursos SAPASMA	12%	\$ 847,857.54
Recursos Ayuntamiento	8%	\$ 565,238.36
Total:		\$ 7'065,479.56

El monto total incluye el Impuesto al Valor Agregado. La obra será contratada y supervisada por la Comisión Estatal Del Agua.

A continuación el punto es analizado y discutido y a continuación el secretario procede a solicitar a los miembros del consejo su votación para la aprobación, siendo aprobado por mayoría con 9 votos a favor y una abstención por parte de la consejera Lic. Lorena Del Carmen Sánchez, con el siguiente acuerdo:

Único: Se autoriza la participación en la segunda etapa del proyecto de rehabilitación de redes de agua potable en la zona centro a través del programa PROAGUA y aportar la cantidad de \$847,857.54, con que se participa en el programa, conforme a las condiciones descritas a continuación:

*Ana L. M. T. S. S.*

*Benito Arzola*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” Y EL ORGANISMO OPERADOR “SAPASMA”, CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN; “SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS Y SECTORIZACIÓN EN LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA CENTRO, SEGUNDA ETAPA DE CUATRO.” MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO. **PROAGUA 2018, APARTADO URBANO**, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.-** “CEA” “EL AYUNTAMIENTO” Y EL “SAPASMA” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$7'065,479.56 (SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 56/100 MN).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	50%	\$ 3'532,739.78
RECURSOS ESTATAL	30%	\$ 2'119,643.87
RECURSOS SAPASMA	12%	\$ 847,857.54
RECURSOS AYUNTAMIENTO	8%	\$ 565,238.36
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 7'065,479.56</b>

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

“EL SAPASMA” AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE A “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO” Y EL “SAPASMA” AUTORIZAN A “CEA”, REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** “EL AYUNTAMIENTO” Y EL “SAPASMA” SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

Ana L.C. N. Torres  
 Benito



EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" Y EL "SAPASMA" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.**

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

**QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

**SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "SAPASMA" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.**

**SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "SAPASMA" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" Y/O EL "SAPASMA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.**

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR “CEA”, POR LO QUE “EL AYUNTAMIENTO” Y EL “SAPASMA” CONTINUARÁN HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

**NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “EL AYUNTAMIENTO” O CON EL “SAPASMA” O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “CEA” EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “EL AYUNTAMIENTO” Y/O EL “SAPASMA” Y “CEA” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”.

**DÉCIMO PRIMERO.-** “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” Y EL “SAPASMA” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO -** SE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SAPASMA PARA QUE FIRME EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, “SAPASMA”

**5. ASUNTOS VARIOS**

A continuación se procede al desahogo del quinto punto del orden del día referente a asuntos varios informando el Maestro Luis Fernando Padilla Macías a continuación presentara para su autorización el detalle de las compras de bienes y servicios requeridos durante el año lo anterior con la intención de que con el IVA pagado por dichas compras se compense el IVA que se retiene durante el mes de enero por los altos niveles de recaudación que se da por los pagos anticipados del servicio, buscando de esta forma pagar la menor cantidad posible al SAT, a continuación se procede a presentar las solicitudes de compra conforme se detalla a continuación:

**5.1.-** Se solicita autorización para la compra del stock de materiales para almacén requerido para reparación en la red de agua potable y alcantarillado durante el año para lo cual se realizaron las siguientes cotizaciones Fabco \$159,833.13, Ferretería Los Pericos \$179,931.50 comentado que se solicito una tercera cotización pero que los proveedores consultados no contaban con todos los materiales requeridos

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Fabco por \$159,833.13,

*Bene J*  
*Ana L. Cu. M. T. S. S.*  
*Ricardo Ornelas*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

5.2.- Se solicita autorización para la compra accesorios para desazolve Kit de 100 varillas y accesorios para desazolve de líneas de drenaje presentando las siguientes cotizaciones; Limahec \$16,698.00 (importada), Diplomex \$4,564.04 (nacional) Malacates y Refacciones Para Desazolve \$21,576.00 (importada)

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra de un Kit Importado con la empresa Limahec por \$16,698.00 y con el propósito de valor la calidad y duración de la marca nacional un Kit con Diplomex por \$4,564.04

5.3.- Se solicita autorización para la compra stock artículos de papelería en general para el año presentando las siguientes cotizaciones Papelería Queña \$13,990.00, Payco \$ 14,951.59 y Papelería El Turkey \$ 14,035.27

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Papelería Queña por \$13,990.00

5.4.- A continuación atendiendo a la propuesta de cotizar un equipo Mini cargador para los trabajos de mantenimiento de redes del Área Técnica se presentan las siguientes cotizaciones de un equipo marca Bobcat Modelo 530 con accesorios (rotomartillo, mano de chango y pala) de Renta Segura y Soluciones, S.A de C.V. \$ 905,250.00 y VRM 1'297,251.20.

Se acuerda que por el momento solo se toma como informativo para que en una siguiente reunión se presente una cotización más y las especificaciones técnicas de los equipos cotizados para valorar cumplan con las necesidades del organismo.

5.5.- Se solicita autorización para la compra de una unidad de potencia Marca Stanley Modelo GT18 con roto martillo, cortadora y bomba sumergible de 2" requerido para las labores de mantenimiento del Área Operativa presentando las siguientes cotizaciones Renta Segura y Soluciones, S.A. de C.V. \$ 292,200.00, Maquinaria del Pacifico \$ 362,054.39 y Maquinaria Arisa \$ 338,244.00.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Renta Segura Soluciones, S.A. de C.V. por \$292,900.00.

5.6.- Se solicita autorización para la compra Antivirus Eset Nod para 13 equipos para la protección del equipo de computo del SAPASMA presentando las siguientes cotizaciones; GB Computación \$2,562.13 On Line \$ 2,800.00 Caspya Computación \$ 2,800.00

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con GB Computación por \$2,562.13

5.7.- Se solicita autorización para la compra 3 computadoras HP modelo 280 G2 procesador Core i3 con 4 GB de Ram y 1 TB de disco duro y monitor presentando las siguientes cotizaciones GB Computación \$34 368.12, On line \$ 53,100.00 y Mi PC \$ 41,400.00.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con GB Computación por \$ 34 368.12,

5.8.- Se solicita autorización para la compra 200 Tambos de hipoclorito de sodio al 13% requerido durante el año para desinfección del agua potable suministrada a la población presentando las siguientes cotizaciones Sanichem \$220,800.00, Multiquimicos de Michoacán \$232,000.00y Abastecedora de Insumos Hidráulicos \$249,400.00

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Sanichem por \$220,800.00

**5.9.-** Se solicita autorización para la compra 30 toneladas (600 sacos) de Cemento Cruz Azul para las necesidades de bacheo y reparación de vía por reparaciones de la red y tomas domiciliarias de agua potable y alcantarillado que se proyecta para los siguientes 7 u 8 meses, presentando las siguientes cotizaciones Ferretería La Guadalupana \$95,400.00, Materiales Arandinos \$93,598.00 Agro Insumos San Isidro \$97,200.00 y Ferretería Los Charros \$96,000.00.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Materiales Arandinos por \$93,598.00

**5.10.-** Se solicita autorización para la compra de equipo para encendido automático marca Ceisa para instalar en el pozo de La Fortuna presentando las siguientes cotizaciones Ing. Juan Bernardino Alcalá \$4,008.96 mas instalación, Abastecedora de insumos hidráulicos \$586.96, Electro industrial Olide \$430.88

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Electro Industrial Olide \$430.88 con la recomendación que antes se verifique que sea el aparato que se requiere dada la diferencia en precio con la cotización del Ing. Juan Bernardino Alcalá.

**5.11.-** Se solicita autorización para el pago de refrendos de 13 vehículos que comprenden el Equipo de Transporte del organismo a la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas por \$5,230.00

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor el pago de los refrendos a la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas por \$5,230.00

**5.12.-** Se solicita autorización para la compra de una camioneta Nissan NP300 Chasis Cabina para el área de la Planta de Tratamiento presentando las siguientes cotizaciones Nissan Fleet Soluciones \$247,875.00 Nissan Tapa \$252,500.00 Nissan de Los Altos \$252,500.00

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Fleet Soluciones por \$247,875.00

**5.13.-** Se solicita autorización para la compra de 2 llantas Marca BF Goodrich 11r, 22.5 radial trasera, para la pipa Kenworth 2012 blanca presentando las siguientes cotizaciones Comercializadora Llantera Mapa \$ 14,200.00 Mundillantas \$13,622.00 informando que la compra se tuvo que realizar de urgencia con la empresa Mundillantas

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Mundillantas por \$13,622.00

**5.14.-** Se solicita autorización para la compra 2 llantas Marca Tornel 1100 20 T2900 trasera para la pipa Kodiak GM 99 Blanca, presentando la cotización de Comercializadora Llantera Mapa \$10,560.00 Único proveedor con existencias disponibles

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Comercializadora Llantera Mapa por \$10,560.00

**5.15.-** Se solicita autorización para la compra de 2 llantas marca Dunlop 195 R15 SP175 trasera para la camioneta NISSAN NP300 Blanca Mod. 2014 presentando las siguientes cotizaciones Comercializadora Llantera Mapa \$3,400.00 Mundillantas \$3,874.00 y Llantera Champion \$3,720.00

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la compra con Comercializadora Llantera Mapa por \$3,400.00

**5.16.-** Se solicita autorización para contratar servicios de Video filmación para conocer el estado que guarda la perforación del pozo de la comunidad de San Jorge y poder así saber que acciones tomar para

la concluir los trabajos de perforación inconclusos presentado la cotización de la empresa Perforaciones Rofel \$9,744.00

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor la contratación del servicio con la empresa Perforaciones Rofel por \$9,744.00

**5.17.-** Se solicita autorización del gasto realizado para la rehabilitación de la línea de drenaje colapsada en Plaza de Armas en el tramo comprendido entre las calle Lic. José María Lozano e Independencia por un importe de \$23,182.00.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor el gasto realizado por un importe de \$23,182.00

**5.18.-** Se solicita autorización del gasto realizado para la rehabilitación del drenaje colapsado en la calle Mijares en el tramo comprendido entre las calles Fermín Padilla y Fray Miguel de Bolonia por un importe de \$91,141.20.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 10 votos a favor el gasto realizado por un importe de \$91,141.20.

Una vez terminada la parte referente a la autorización de compras y gastos y continuando con el desahogo del punto de asuntos varios el Maestro Luis Fernando Padilla Macías pone a consideración del consejo los siguientes puntos:

**5.19.-** Solicita autorización para el otorgamiento de un bono de reconocimiento por los resultados obtenidos en las áreas a su cargo a los jefes de Área Administrativa CP. Orlando Becerra García, jefe de Área Comercial C. Martin González Sánchez y jefe Área Operativa C. Rafael Hernández Ramírez equivalente a 15 días de sueldo.

Expuesto lo anterior el somete a análisis y autorización siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor con el siguiente acuerdo:

**UNICO:** Se aprueba se pague el bono de resultados a los jefes de Área Administrativa CP. Orlando Becerra García, jefe de Área Comercial C. Martin González Sanchez y jefe Área Operativa C. Rafael Hernández Ramírez por equivalente a 15 días de sueldo equivalentes a \$7,780.57 menos 1,024.57 de I.S.R. con un importe neto de \$6,756.00.

**5.20.-** Solicita autorización para el pago de compensación por las guardias de fin de semana por la atención de contingencias y control de válvulas para el personal del Área Operativa equivalente al pago de dos días de sueldo.

Expuesto lo anterior el somete a análisis y autorización siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor con el siguiente acuerdo:

**UNICO:** Se aprueba se realice el pago de la compensación al personal del Área Operativa que cubra las guardias del fin de semana equivalente al pago de dos días de sueldo, retroactivo al 1º. De enero de 2018.

**5.21.-** Continuando con el desahogo del punto de asuntos varios el Maestro Luis Fernando Padilla Macías comenta que recibió por parte de los operadores de pipas la petición para que el sueldo les sea igualado con el que perciben los fontaneros por lo cual solicita autorización para que el sueldo les sea igualado y para que se les autorice el pago de tiempo extra ya que en ocasiones es necesario que tengan que trabajar por las tardes o en fines de semana para atender contingencias en la red de distribución que impiden el suministro de agua potable.

Expuesto lo anterior se somete a análisis y autorización siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor con los siguientes acuerdos:

*Ana Lili Montero Es*  
*Benito Lopez*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

**PRIMERO:** Se aprueba se realice el ajuste al sueldo para igualar el sueldo de los operadores de pipas al de la plaza de fontanero, aprobándose la modificación presupuestal correspondiente.

**SEGUNDO:** Se aprueba se realice el pago de tiempo extra por la atención de contingencias en fin de semana y fuera del horario de trabajo.

Terminada la exposición de asuntos varios toma la palabra el Concejero C. Benjamín González Pérez para solicitar se revise el costo de las pipas que se envían a las zonas rurales, el Maestro Luis Fernando Padilla Macías comenta que actualmente se maneja un precio especial por abajo de su costo real para apoyo a la actividad ganadera y que no es posible manejar el mismo precio para quienes la solicitan para uso en casas de campo, acordando que en coordinación el C. Benjamín González Pérez de la Unión Ganadera se revisaran aquellos casos donde se requieran para apoyo en el uso domestico de bajos recursos.

6. **CLAUSURA**

No habiendo más puntos que tratar el Ing. Gabriel Márquez Martínez, Presidente del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, levanta la sesión ordinaria siendo las 14:30 (Catorce horas con treinta minutos) del día 29 (Veintinueve) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), siendo válidos los acuerdos en ésta tomados, y firmándose por los que intervinieron.-----

*Benjamín González Pérez*  
*Luis Fernando Padilla Macías*  
*Gabriel Márquez Martínez*  
*Benjamín González Pérez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sapasma

FIRMAS

ACTA NÚMERO 01/2018

ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ  
Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración

LIC. LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ – Vocal  
Síndico Municipal

ING. MIGUEL EDUARDO SANCHEZ DIAZ – Vocal Suplente  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

LIC. JOSE MARIA MARQUEZ MUÑOZ - Vocal  
Director de Ecología

C. BENITO OROZCO VAZQUEZ – Vocal Suplente  
Representante de las Delegaciones

LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS – Vocal  
Representante de las Asociaciones de Colonos

ARQ. MIGUEL VILLALPANDO VALDIVIA – Vocal  
Representante del Colegio de Ingenieros

C. BENJAMIN LUÍS GONZALEZ PEREZ – Vocal  
Representante de la Unión Ganadera

MTRA. ANA LILIA MARTÍN GONZÁLEZ – Vocal  
Representante del Sector Educativo

LIC. JOSE SAUL AYALA CARVAJAL -Vocal  
Comisión Estatal del Agua

L.A. MARCO ANTONIO VELEZ GOMEZ – Comisario

LIC. LUIS FERNANDO PADILLA MACIAS – Director General y  
Secretario del Consejo

*Benito Orozco*